



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de diciembre de 2011

Expediente N° 8.548/08

RES-D-EXA: 725/2011

VISTO:

El informe de avance presentado por el Lic. Martín Altamirano correspondiente al período 2010-2011, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja aprobar el informe de avance correspondiente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2010-2011, presentado por el **Lic. Martín Altamirano** - D.N.I. N° 30.442.188, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).


ARTICULO 2°: Recordar al Lic. Altamirano que deberá cumplir con el requisito de aprobación del examen de Inglés, previsto en la reglamentación vigente, antes de considerar la aprobación del próximo informe de avance.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Lic. Martín Altamirano, al Dr. Luis R. Saravia (Director de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

  
Mag. **MARIA TERESA MONTERO LAROCCA**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. **CARLOS EUGENIO PUGA**  
DÉCANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa